

RESOLUCION N° 410 - 2020

JOSÉ C PAZ, 04 DIC 2020

**VISTO**

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución CS N° 57/2016 y el Expediente – S01:0000071/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 04 de Octubre de 2016 se suscribió el Convenio Marco entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 57 de fecha 29 de agosto de 2016, donde las respectivas INSTITUCIONES se comprometieron a formalizar acciones de cooperación institucional en el marco de las misiones y funciones propias de cada una.

Que el 20 de Agosto de 2020, se suscribió un Convenio Específico de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, para la implementación del PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA ADULTOS MAYORES INTEGRADOS (UPAMI), firmado por el señor RECTOR de UNPAZ ad referendum del CONSEJO SUPERIOR.



Que la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD dependiente de la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA confeccionó y elevó, mediante Nota del 10 de septiembre de 2020 a la UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL VIII - San Martín, una Propuesta Educativa para la implementación del PROGRAMA UPAMI - UNPAZ 2020 conteniendo los cursos a dictarse según: componente, temática y breve descripción, cronograma de actividades, datos de las personas que realizarán las actividades dentro del Programa (docentes, auxiliares y coordinadora).

Que la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD dependiente de la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA puso en conocimiento de la UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL VIII - San Martín el listado definitivo de docentes, auxiliares y coordinadora que prestarán servicios en la implementación del PROGRAMA UPAMI - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ 2020.

Que los cursos se llevarán a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y prevén una erogación presupuestaria aproximada de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 327.993,00).

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente medida serán cubiertos con los ingresos provenientes del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia informando, que existe crédito presupuestario para atender al dictado

UNPAZ

de la presente medida hasta tanto ingresen efectivamente los fondos previstos del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20 y 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR.

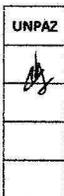
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la implementación del "PROGRAMA UPAMI - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ 2020" para la implementación de cursos de nuevas tecnologías y de los siguientes cursos varios: psicología, literatura, salud, idiomas, teatro, alfabetización, recreación, historia, cultura y tradiciones. Según el detalle previsto en el Anexo I, que forma parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Señora Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, Lic. Ana Laura HERRERA DNI 26.666.613 como responsable primaria del PROGRAMA mencionado en el artículo anterior.



ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Secretaría de Administración a gestionar el pago de las prestaciones que se originen en la ejecución del Programa, conforme detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente medida. A tales efectos, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente RESOLUCIÓN será atendido con cargo a la FF 12 – Recursos Propios hasta tanto ingresen efectivamente los fondos específicos asignados para el desarrollo del "Programa UPAMI - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ 2020".

ARTÍCULO 5º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ



Abog. DARIO AINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz.

RESOLUCION N° 410 -

**ANEXO I**

A principios del mes de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) anunció que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. Ante el avance de la misma en el país, el Poder Ejecutivo Nacional adoptó la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, por el cual hasta la fecha no pueden realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas a los establecimientos, lo que supuso la suspensión del Programa UPAMI en la Universidad.

Mediante la RESOLUCIÓN N°1629 INSSJP del 16 de junio de 2020 - de readecuación del Programa UPAMI- se suma, a la modalidad presencial, las modalidades: virtual y mixta. Dicha adecuación, no sólo incorpora dichas modalidades como herramientas auxiliares que permitan la continuidad del programa en tiempos de pandemia, sino que constituirán a futuro modalidades alternativas para aquellas personas afiliadas con capacidades de movilidad limitada y cuyo traslado a los establecimientos académicos resulta dificultoso o imposible.

La suscripción de un nuevo Convenio Especifico entre la Universidad y el INSSJP, el cual fuera firmado por el señor Rector ad referendum del Consejo Superior el día 20 de agosto de 2020, nos permite continuar implementando el programa y da sentido a esta nueva propuesta pedagógica adecuada al contexto actual; pensada en base a experiencias previas y la demanda de las personas mayores.

Los cursos están pensados para personas mayores afiliadas al INSSJP, no requieren estudios previos con la excepción de Inglés Intermedio que requiere una base de idioma inglés. Respecto a los criterios de aprobación se tomará en cuenta un

UNPAZ


**ANEXO**  
**RESOLUCION N° 410**

porcentaje de asistencia a los cursos, en este sentido, las personas mayores afiliadas al Instituto que obtengan el setenta por ciento (70%) de asistencia recibirán certificado otorgado por la UNPAZ y el INSSJP.

Se proponen cursos trimestrales (octubre-noviembre y diciembre), se trata de 12 clases de 2 hs de duración una vez por semana. De acuerdo al contexto actual la modalidad de implementación se realizara en formato virtual. Por último proponemos una cantidad máxima de 30 afiliados por curso.

Por último se presenta listado de docentes, axiliares y coordinadora requeridos para llevar adelante el Programa.

LISTADO DOCENTES UPAMI UNPAZ 2020					
APPELLIDO Y NOMBRE	CUJL	CURSO A DICTAR	DIA	HORARIO	MONTO
DE LA VEGA, SERGIO EDUARDO	20-18120893-8	RECUPERANDO SABERES-ALFABETIZACIÓN	SÁBADOS	16 A 18 HS	\$ 12.048,00
DE LUCA, MIRIAM DOMINGA	27-16453895-3	TALLER DE LARISA	LUNES	16 A 18 HS	\$ 12.048,00
DORR, MARIANO ALEJANDRO	20-25896072-7	CINE Y MEMORIA COLECTIVA	SÁBADOS	11 A 13 HS	\$ 12.048,00
GONZALEZ, MARINA ROXANA	27-16894692-4	INGLES NIVEL INTERMEDIO	MIÉRCOLES	11 A 13 HS	\$ 12.048,00
GRADEL, NATALIA EVA	27-24365257-5	ENTRENANDO NUESTRAS HABILIDADES COGNITIVAS	SÁBADOS	14 A 16 HS	\$ 12.048,00
GUARDO, ROXANA NATALI	27-30411636-1	INGLES NIVEL INICIAL	LUNES	14 A 16 HS	\$ 12.048,00
MARTINEZ ADORNO, FLORENCIA	27-36352979-3	MUNDO EXTENSO Y VIDA DIGITAL	MIÉRCOLES Y VIERNES	16 A 18 HS	\$ 24.096,00
OBREGÓN, LELIA MABEL	27-17550773-1	INGLES NIVEL INICIAL	LUNES	12 A 14 HS	\$ 12.048,00
PERALTA, DAIANA ELIZABETH	27-37913584-1	ESTIMULACIÓN PSICOMOTORA	MIÉRCOLES	16 A 18 HS	\$ 12.048,00
RABINOVICH, SABRINA EDITH	27-28596781-9	VIDA SALUDABLE	JUEVES	11 A 13 HS	\$ 12.048,00
RODRIGUEZ, ANDREA PAULA	27-17761935-9	PUNTO DE ENCUENTRO- RECREACIÓN	MIÉRCOLES	16 A 18 HS	\$ 12.048,00
SCHULIAQUER, TOMÁS	23-35359598-9	TALLER LITERARIO	MARTES	16 A 18 HS	\$ 12.048,00
VORONOVITSKY, GRACIELA	27-10692302-2	COCINAS Y RECETAS. UN RECORRIDO POR TRADICIONES Y COSTUMBRES	VIERNES	11 A 13 HS	\$ 12.048,00
<b>MONTO TOTAL DOCENTES</b>					<b>\$ 168.672,00</b>

UNPAZ



**ANEXO**  
**RESOLUCION N° 410 -**
**LISTADO AUXILIARES PROGRAMA UPAMI-UNPAZ 2020**

APPELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CURSO	DIAS	HORARIO	MONTO
FRANCHINI, JOAQUIN	20-35817820-1	MUNDO EXTENSO Y VIDA DIGITAL	MIÉRCOLES Y VIERNES	16 A 18 HS	\$ 8.112,00
GONZALEZ, MARINAROXANA	27-16894692-4	INGLÉS NIVEL INICIAL	LUNES	12 A 16 HS	\$ 8.112,00
KAZIMIERCZAK, VANESA	23-29040993-4	TALLER DE LARISA	LUNES	16 A 18 HS	\$ 4.056,00
OBREGÓN, LELIAMABEL	27-17550773-1	INGLÉS NIVEL INTERMEDIO	MIÉRCOLES	11 A 13 HS	\$ 4.056,00
POCHAK, NATALIO ARIEL	20-26886684-2	PUNTO DE ENCUENTRO- VIDA SALUDABLE	MIÉRCOLES / JUEVES	16 A 18 HS / 11 A 13 HS	\$ 4.056,00
TABERA PIRIS, NATALIA ESTELA	27-29891087-5	CINE Y MEMORIA COLECTIVA	SÁBADOS	11 A 13 HS	\$ 20.280,00
		COCINAS Y RECETAS. UN	MIÉRCOLES	16 A 18 HS	
		ESTIMULACIÓN PSICOMOTORA	MIÉRCOLES	16 A 18 HS	
		ENTRENANDO NUESTRAS HABILIDADES COGNITIVAS	SÁBADOS	14 A 16 HS	
<b>MONTO TOTAL AUXILIARES</b>					<b>\$ 48.672,00</b>
LOPEZ, NATALIA IVANA	27-30736712-8	COORDINACIÓN			\$ 90.000,00
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>\$ 20.649,00</b>
<b>MONTO TOTAL PROGRAMA UPAMI</b>					<b>\$ 327.993,00</b>

UNPAZ

